



INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY



Resolución N° 2495/013

RR./r. r.

Ref. Exp. 16335/013

DIRECTORIO - Montevideo, 1° de agosto de 2013.-

VISTO: la solicitud formulada por la Inspección General de Servicios; -----

RESULTANDO: I) que la misma guarda relación su pedido de asignación de dos funciones encargadas de Jefe II, Serie Administrativo, Escalafón C, Grado 09 para las funcionarias de dicho Servicios Sras. Andrea Falcón y Jacqueline Salazar; -----

CONSIDERANDO: I) que la Dirección de la Inspección General de Servicios, fundamenta su solicitud en que dicho servicio, cuenta actualmente con dos administrativas que se encargan de todo el soporte relativo a las actualizaciones de inventarios de todos los servicios de la Institución,, la certificación y entrega de todos los libros oficiales donde se asientan desde movimientos de efectivo como controles de cuentas bancarias y de asignaciones familiares, pensiones de Niños, Niñas y Adolescentes, de insumos asignados a cada Centros como mercaderías, medicamentos, viáticos etc., así como de los registros de entrada y salida de personal, además de lo relativo a las inspecciones y al propio personal de esa área, que próximamente se ampliará entre otras; y señala que ambas se desempeñan en la función administrativa a entera satisfacción de la misma; -----

II) que elevadas a la Dirección General las actuaciones esta dispone su pase a la División Recursos Humanos, donde el Departamento de Personal dependiente de la misma, expresa que la Sra. Andrea Falcón, ingreso al Instituto el 20 de enero de 2009, ostentando en la actualidad una función contratada de Especialista Especialización, Escalafón D, Grado 06; -----

III) que respecto a la Sra. Jacqueline Salazar señala que la misma ingreso al Instituto el 02 de diciembre de 2008, ostentando en la actualidad una función Contratada de Educador Centro, Serie Educación, Escalafón D, Grado 06, habiendo sido trasladada con fecha 21 de marzo de 2013 (Res. 259/013), des el SIRPA con destino a la Inspección General de Servicios; -----

IV) que finalmente establece que ninguna de dichas funcionarias cuentan con deméritos en sus Legajos Personales; -----

V) que desde la Dirección de División Recursos Humanos al momento de elevar las actuaciones a consideración de este Directorio; se establece que tomado conocimiento de lo informado por el Departamento de personal, cabe agregar que las encargaturas solicitadas corresponden a la función de Jefe II, Serie Administrativo, Escalafón C, Grado 09; -----

VI) que en atención a lo informado se entiende pertinente -----
----- las funciones encargada a favor de las



INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

funcionarias Sras. Sras. Andrea Falcón y Jacqueline Salazar; formulado por la Inspección General de Servicios; -----

ATENTO: a lo antes expuesto; -----

**EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY
Acordado en Sesión del día 3 de julio ppdo., (Acta 23/013)**

RESUELVE:

- 1º) **ENCARGASE** a las funcionarias Sras. Andrea Falcón y Jacqueline Salazar, a partir del 1º de julio de 2013, en forma transitoria, precaria e interina, y remunerada de las funciones de Jefe II, Serie Administrativo, Escalafón C, Grado 09, para ser desarrolladas en la Inspección General de Servicios.
- 2º) **DISPONESE** que la División Financiero Contable proceda a la liquidación y pago de la diferencia de sueldo existente entre las funciones contratadas que ocupan las funcionarias Sras. Andrea Falcón y Jacqueline Salazar y de aquella cuyas funciones se le asignan en el Numeral 1º del presente acto administrativo.
- 3º) **COMUNIQUESE** a las Divisiones Financiero Contable y a Inspección General de Servicios, a cuyo cargo quedará la notificación de las titulares, así como la remisión de las mismas, dentro de los plazos legales reglamentarios vigentes para ello al Departamento de Personal. Cumplido, siga a la División Recursos Humanos con destino al Departamento de Personal, a cuyo cargo quedarán el registro de estilo, comunicaciones ulteriores y el oportuno archivo de las actuaciones.


Psic. Jorge Ferrando
Director
I.N.A.U.


Dr. Javier Salsamendi
Presidente
I.N.A.U.